



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ

PAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 30-04-2018 01:12:16

Al Contestar Cite Este Nr.:2018EE4639 O 1 Fol:1 Anex:1

ORIGEN: Orien: IDPAC - Direccion General/HERNANDEZ LLAMAS ANTONIO

DESTINO: Destino: ALCALDIAS LOCALES/ALCALDIAS LOCALES

ASUNTO: Asunto: TRASLADO POR COMPETENCIA SOLICITUD DE INFORMACION

OBS: Obs.:

Bogotá D.C., abril de 2018

Doctor

JOSÉ IGNACIO GUTIÉRREZ BOLÍVAR

Alcalde Local de San Cristóbal

Avenida 1 de mayo 1 40 sur

La Ciudad

ASUNTO: TRASLADO POR COMPETENCIA; SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Respetado Doctor.

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal recibió la petición del Honorable Concejal de Bogotá Rolando Alberto González García con respecto a salones comunales; una vez recibida la solicitud, encontramos que el tema corresponde a la Alcaldía Local. Por lo anterior y con el mayor de los respetos, damos traslado a su Despacho para dar respuesta al sexto y octavo punto del requerimiento.

Lo anterior, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015. Agradezco remitir copia de la respuesta a este Instituto.

Cordialmente,

ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS

Director General

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Anexo: Una (1) hoja, correspondiente al radicada 2018ER4281

Proyectó: Luis G. Bernabé Contralista/ Subdirección de Asuntos Comunales
Revisó: Martha E. Niño Vargas/ Subdirectora Asuntos Comunales *menud*

Con copia: Doctor
ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCIA
Concejal de Bogotá
Calle 36 28 A 41
Teléfono 2088210
La Ciudad

*Recibi 20 oficios A.L.
3-05-2018*

*Martha E. Niño V
3 mayo 01/2018*

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930

Correo electrónico: atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co

www.participacionbogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 30-04-2018 01:12:16

Al Contestar Cite Este Nr.:2018EE4639 O 1 Fol:1 Anex:1

ORIGEN: Origen: IDPAC - Direccion General/HERNANDEZ LLAMAS ANTONIO

DESTINO: Destino: ALCALDIAS LOCALES/ALCALDIAS LOCALES

ASUNTO: Asunto: TRASLADO POR COMPETENCIA SOLICITUD DE INFORMACION

OBS: Obs.:

Bogotá D.C., abril de 2018

Doctor

HECTOR ROMAN MORALES BETANCOURT

Alcalde Local de Rafael Uribe Uribe (E)

Cl. 32 N 23-62 SUR

La Ciudad

ASUNTO: TRASLADO POR COMPETENCIA; SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Respetado Doctor.

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal recibió la petición del Honorable Concejal de Bogotá Rolando Alberto González García con respecto a salones comunales; una vez recibida la solicitud, encontramos que el tema corresponde a la Alcaldía Local. Por lo anterior y con el mayor de los respetos, damos traslado a su Despacho para dar respuesta al sexto y octavo punto del requerimiento.

Lo anterior, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015. Agradezco remitir copia de la respuesta a este Instituto.

Cordialmente,

ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS

Director General

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Anexo: Una (1) hoja, correspondiente al radicado 2018ER4281

Proyectó: Luis G. Becerra/Contratista/ Subdirección de Asuntos Comunales
Revisó: Martha E. Niño Vargas/ Subdirectora Asuntos Comunales *MEV*

Con copia: Doctor
ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCIA
Concejal de Bogotá
Calle 36 28 A 41
Teléfono 2088210
La Ciudad

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930

Correo electrónico: atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co

www.participacionbogota.gov.co

BOGOTÁ
INIO
MEJOR
PARA TODOS



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 30-04-2018 01:12:16

Al Contestar Cite Este Nr.:2018EE4639 O 1 Fol:1 Anex:1

ORIGEN: Orien: IDPAC - Direccion General/HERNANDEZ LLAMAS ANTONIO

DESTINO: Destino: ALCALDIAS LOCALES/ALCALDIAS LOCALES

ASUNTO: Asunto: TRASLADO POR COMPETENCIA SOLICITUD DE INFORMACION

OBS: Obs.:

Bogotá D.C., abril de 2018

Doctora

CORNELIA NISPERUZA FLOREZ

Alcalde Local de Puente Aranda (E)

Cl. 17 Sur 18-49

La Ciudad

ASUNTO: TRASLADO POR COMPETENCIA; SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Respetada Doctora.

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal recibió la petición del Honorable Concejal de Bogotá Rolando Alberto González García con respecto a salones comunales; una vez recibida la solicitud, encontramos que el tema corresponde a la Alcaldía Local. Por lo anterior y con el mayor de los respetos, damos traslado a su Despacho para dar respuesta al sexto y octavo punto del requerimiento.

Lo anterior, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015. Agradezco remitir copia de la respuesta a este Instituto.

Cordialmente,



ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS
Director General

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Anexo: Una (1) hoja, correspondiente al radicado 2018ER4281

Proyectó: Luis G. B.../Contratista/ Subdirección de Asuntos Comunales
Revisó: Martha E. Niño Vargas/ Subdirectora Asuntos Comunales *msv*

Con copia: Doctor
ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCIA
Concejal de Bogotá
Calle 36 28 A 41
Teléfono 2088210
La Ciudad

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930

Correo electrónico: atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co

www.participacionbogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 30-04-2018 01:12:16

Al Contestar Cite Este Nr.:2018EE4639 O 1 Fol:1 Anex:1

**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

ORIGEN: Origen: IDPAC - Direccion General/HERNANDEZ LLAMAS ANTONIO

DESTINO: Destino: ALCALDIAS LOCALES/ALCALDIAS LOCALES

ASUNTO: Asunto: TRASLADO POR COMPETENCIA SOLICITUD DE INFORMACION

OBS: Obs.:

Bogotá D.C., abril de 2018

Doctor

RAUL HERNANDO ESTEBAN GARCIA

Alcalde Local de Mártires

Carrera 19 con calle 13 esquina

La Ciudad

ASUNTO: TRASLADO POR COMPETENCIA; SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Respetado Doctor.

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal recibió la petición del Honorable Concejal de Bogotá Rolando Alberto González García con respecto a salones comunales; una vez recibida la solicitud, encontramos que el tema corresponde a la Alcaldía Local. Por lo anterior y con el mayor de los respetos, damos traslado a su Despacho para dar respuesta al sexto y octavo punto del requerimiento.

Lo anterior, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015. Agradezco remitir copia de la respuesta a este Instituto.

Cordialmente,

ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS

Director General

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Anexo: Una (1) hoja, correspondiente al radicado 2018ER4281

Proyectó: Luis G. Barrera/Contratista/ Subdirección de Asuntos Comunales

Revisó: Martha E. Niño Vargas/ Subdirectora Asuntos Comunales *manv*

Con copia: Doctor
ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCIA
Concejal de Bogotá
Calle 36 28 A 41
Teléfono 2088210
La Ciudad

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930

Correo electrónico: atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co

www.participacionbogota.gov.co





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., abril de 2018

Doctor

LEONARDO ALEXANDER RODRIGUEZ LÓPEZ

Alcalde Local de Kennedy

Transversal 79 41 Bis 00

La Ciudad

ASUNTO: TRASLADO POR COMPETENCIA; SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Respetado Doctor.

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal recibió la petición del Honorable Concejal de Bogotá Rolando Alberto González García con respecto a salones comunales; una vez recibida la solicitud, encontramos que el tema corresponde a la Alcaldía Local. Por lo anterior y con el mayor de los respetos, damos traslado a su Despacho para dar respuesta al sexto y octavo punto del requerimiento.

Lo anterior, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015. Agradezco remitir copia de la respuesta a este Instituto.

Cordialmente,

ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS

Director General

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Anexo: Una (1) hoja, correspondiente al radicado 2018ER4281

Proyectó: Luis G. Beltrán/Contratista/ Subdirección de Asuntos Comunales
Revisó: Martha E. Niño Vargas/ Subdirectora Asuntos Comunales *meuu*

Con copia: Doctor
ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCIA
Concejal de Bogotá
Calle 36 28 A 41
Teléfono 2088210
La Ciudad

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930

Correo electrónico: atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co

www.participacionbogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 30-04-2018 01:12:16

Al Contestar Cite Este Nr.:2018EE4639 O 1 Fol:1 Anex:1

ORIGEN: Origen: IDPAC - Direccion General/HERNANDEZ LLAMAS ANTONIO

DESTINO: Destino: ALCALDIAS LOCALES/ALCALDIAS LOCALES

ASUNTO: Asunto: TRASLADO POR COMPETENCIA SOLICITUD DE INFORMACION

OBS: Obs.:

Bogotá D.C., abril de 2018

Doctora

ÁNGELA VIANNEY ORTIZ ROLDÁN

Alcalde Local de Engativá

Calle 71 No. 73 A – 44

La Ciudad

ASUNTO: TRASLADO POR COMPETENCIA; SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Respetada Doctora.

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal recibió la petición del Honorable Concejal de Bogotá Rolando Alberto González García con respecto a salones comunales; una vez recibida la solicitud, encontramos que el tema corresponde a la Alcaldía Local. Por lo anterior y con el mayor de los respetos, damos traslado a su Despacho para dar respuesta al sexto y octavo punto del requerimiento.

Lo anterior, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015. Agradezco remitir copia de la respuesta a este Instituto.

Cordialmente,



ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS

Director General

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Anexo: Uno (1) hojo, correspondiente al radicado 2018ER4281

Proyectó: Luis G. Bermúdez/Contratista/ Subdirección de Asuntos Comunales
Revisó: Martha E. Niño Vargas/ Subdirectora Asuntos Comunales *menw*

Con copia: Doctor
ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCIA
Concejal de Bogotá
Calle 36 28 A 41
Teléfono 2088210
La Ciudad

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930

Correo electrónico: atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co

www.participacionbogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 30-04-2018 01:12:16

Al Contestar Cite Este Nr.:2018EE4639 O1 Fol:1 Anex:1

ORIGEN: Oriaen: IDPAC - Dirección General/HERNANDEZ LLAMAS ANTONIO

DESTINO: Destino: ALCALDIAS LOCALES/ALCALDIAS LOCALES

ASUNTO: Asunto: TRASLADO POR COMPETENCIA SOLICITUD DE INFORMACION

OBS: Obs.:

Bogotá D.C., abril de 2018

Doctor

JOSE IGNACIO GUTIÉRREZ BOLÍVAR

Alcalde Local de Ciudad Bolívar (E)

Carrera 73 No. 59-12 sur

La Ciudad

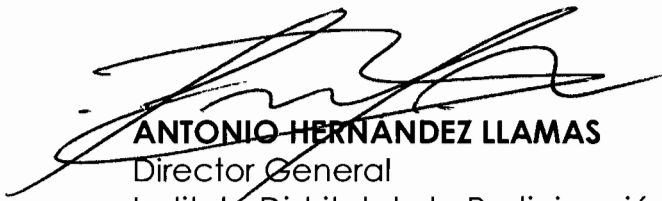
ASUNTO: TRASLADO POR COMPETENCIA; SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Respetado Doctor.

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal recibió la petición del Honorable Concejal de Bogotá Rolando Alberto González García con respecto a salones comunales; una vez recibida la solicitud, encontramos que el tema corresponde a la Alcaldía Local. Por lo anterior y con el mayor de los respetos, damos traslado a su Despacho para dar respuesta al sexto y octavo punto del requerimiento.

Lo anterior, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015. Agradezco remitir copia de la respuesta a este Instituto.

Cordialmente,



ANTONIO HERNANDEZ LLAMAS
Director General

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Anexo: Una (1) hoja, correspondiente al radicado 2018ER4281

Proyectó: Luis G. Benito/Contratista/ Subdirección de Asuntos Comunales
Revisó: Martha E. Niño Vargas/ Subdirectora Asuntos Comunales *men*

Con copia: Doctor
ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCIA
Concejal de Bogotá
Calle 36 28 A 41
Teléfono 2088210
La Ciudad

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930

Correo electrónico: atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co

www.participacionbogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 30-04-2018 01:12:16

Al Contestar Cite Este Nr.:2018EE4639 O 1 Fol:1 Anex:1

ORIGEN: Origen: IDPAC - Direccion General/HERNÁNDEZ LLAMAS ANTONIO
DESTINO: Destino: ALCALDIAS LOCALES/ALCALDIAS LOCALES
ASUNTO: Asunto: TRASLADO POR COMPETENCIA SOLICITUD DE INFORMACION
OBS: Obs.:

Bogotá D.C., abril de 2018

Doctor

JAVIER ALFONSO ALBA GRIMALDOS

Alcalde Local de Bosa

Carrera 80 61 05 sur

La Ciudad

ASUNTO: TRASLADO POR COMPETENCIA; SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Respetado Doctor.

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal recibió la petición del Honorable Concejal de Bogotá Rolando Alberto González García con respecto a salones comunales; una vez recibida la solicitud, encontramos que el tema corresponde a la Alcaldía Local. Por lo anterior y con el mayor de los respetos, damos traslado a su Despacho para dar respuesta al sexto y octavo punto del requerimiento.

Lo anterior, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015. Agradezco remitir copia de la respuesta a este Instituto.

Cordialmente,

ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS

Director General

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Anexo: Una (1) hoja, correspondiente al radicado 2018ER4281

Proyectó: Luis G. Berrío/ Contratista/ Subdirección de Asuntos Comunales
Revisó: Martha E. Niño Vargas/ Subdirectora Asuntos Comunales *men*

Con copia: Doctor
ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCIA
Concejal de Bogotá
Calle 36 28 A 41
Teléfono 2088210
La Ciudad

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930

Correo electrónico: atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co

www.participacionbogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ**

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 30-04-2018 01:12:16

Al Contestar Cite Este Nr.:2018EE4639 O1 Fol:1 Anex:1

ORIGEN: Origen: IDPAC - Direccion General/HERNANDEZ LLAMAS ANTONIO

DESTINO: Destino: ALCALDIAS LOCALES/ALCALDIAS LOCALES

ASUNTO: Asunto: TRASLADO POR COMPETENCIA SOLICITUD DE INFORMACION

OBS: Obs.:

Bogotá D.C., abril de 2018

Doctor

ZICO ANTONIO SUAREZ SUAREZ

Alcalde Local de Barrios Unidos

Calle 74 A 63-04

La Ciudad

ASUNTO: TRASLADO POR COMPETENCIA; SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Respetado Doctor.

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal recibió la petición del Honorable Concejal de Bogotá Rolando Alberto González García con respecto a salones comunales; una vez recibida la solicitud, encontramos que el tema corresponde a la Alcaldía Local. Por lo anterior y con el mayor de los respetos, damos traslado a su Despacho para dar respuesta al sexto y octavo punto del requerimiento.

Lo anterior, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015. Agradezco remitir copia de la respuesta a este Instituto.

Cordialmente,

ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS

Director General

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Anexo: Una (1) hoja, correspondiente al radicado 2018ER4281

Proyectó: Luis G. Becerra/Contratista/ Subdirección de Asuntos Comunales
Revisó: Martha E. Niño Vargas/ Subdirectora Asuntos Comunales *MEV*

Con copia: Doctor
ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCIA
Concejal de Bogotá
Calle 36 28 A 41
Teléfono 2088210
La Ciudad

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930

Correo electrónico: atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co

www.participacionbogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ**

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 30-04-2018 01:12:16

Al Contestar Cite Este Nr.:2018EE4639 O 1 Fol:1 Anex:1

ORIGEN: Origen: IDPAC - Direccion General/HERNANDEZ LLAMAS ANTONIO

DESTINO: Destino: ALCALDIAS LOCALES/ALCALDIAS LOCALES

ASUNTO: Asunto: TRASLADO POR COMPETENCIA SOLICITUD DE INFORMACION

OBS: Obs.:

Bogotá D.C., abril de 2018

Doctor

EDUARDO AUGUSTO SILGADO BURBANO

Alcalde Local de Antonio Nariño

Cl. 17 Sur 18-49

La Ciudad

ASUNTO: TRASLADO POR COMPETENCIA; SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Respetado Doctor.

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal recibió la petición del Honorable Concejal de Bogotá Rolando Alberto González García con respecto a salones comunales; una vez recibida la solicitud, encontramos que el tema corresponde a la Alcaldía Local. Por lo anterior y con el mayor de los respetos, damos traslado a su Despacho para dar respuesta al sexto y octavo punto del requerimiento.

Lo anterior, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015. Agradezco remitir copia de la respuesta a este Instituto.

Cordialmente,

ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS

Director General

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Anexo: Una (1) hoja, correspondiente al radicado 2018ER4281

Proyectó: Luis G. Bernal Contratista/ Subdirección de Asuntos Comunales
Revisó: Martha E. Niño Vargas/ Subdirectora Asuntos Comunales *menv*

Con copia: Doctor
ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCIA
Concejal de Bogotá
Calle 36 28 A 41
Teléfono 2088210
La Ciudad

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930

Correo electrónico: atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co

www.participacionbogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 30-04-2018 01:12:16

Al Contestar Cite Este Nr.:2018EE4639 O 1 Fol:1 Anex:1

ORIGEN: Oriæn: IDPAC - Direccion General/HERNANDEZ LLAMAS ANTONIO

DESTINO: Destino: ALCALDIAS LOCALES/ALCALDIAS LOCALES

ASUNTO: Asunto: TRASLADO POR COMPETENCIA/SOLICITUD DE INFORMACI

OBS: Obs.:

Bogotá D.C., abril de 2018

Doctor

HERNANDO JOSE QUINTERO MAYA

Alcalde Local de Chapinero

Carrera 13 54 78

La Ciudad

ASUNTO: TRASLADO POR COMPETENCIA; SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Respetado Doctor.

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal recibió la petición del Honorable Concejal de Bogotá Rolando Alberto González García con respecto a salones comunales; una vez recibida la solicitud, encontramos que el tema corresponde a la Alcaldía Local. Por lo anterior y con el mayor de los respetos, damos traslado a su Despacho para dar respuesta al sexto y octavo punto del requerimiento.

Lo anterior, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015. Agradezco remitir copia de la respuesta a este Instituto.

Cordialmente,

ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS

Director General

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Anexo: Una (1) hoja, correspondiente al radicado 2018ER4281

Proyectó: Luis G. Benítez/Contratista/ Subdirección de Asuntos Comunales
Revisó: Martha E. Niño Vargas/ Subdirectora Asuntos Comunales *meny*

Con copia: Doctor
ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCIA
Concejal de Bogotá
Calle 36 28 A 41
Teléfono 2088210
La Ciudad

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930

Correo electrónico: atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co

www.participacionbogota.gov.co

BOGOTÁ
JUNIO
MEJOR
PARA TODOS



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ**

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 30-04-2018 01:12:16

Al Contestar Cite Este Nr.:2018EE4639 O1 Fol:1 Anex:1

ORIGEN: Origen: IDPAC - Direccion General/HERNANDEZ LLAMAS ANTONIO

DESTINO: Destino: ALCALDIAS LOCALES/ALCALDIAS LOCALES

ASUNTO: Asunto: TRASLADO POR COMPETENCIA SOLICITUD DE INFORMACION

OBS: Obs.:

Bogotá D.C., abril de 2018

Doctor

MANUEL AUGUSTO CALDERON RAMÍREZ

Alcalde Local de Candelaria

Cra. 5 # 14-46

La Ciudad

ASUNTO: TRASLADO POR COMPETENCIA; SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Respetado Doctor.

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal recibió la petición del Honorable Concejal de Bogotá Rolando Alberto González García con respecto a salones comunales; una vez recibida la solicitud, encontramos que el tema corresponde a la Alcaldía Local. Por lo anterior y con el mayor de los respetos, damos traslado a su Despacho para dar respuesta al sexto y octavo punto del requerimiento.

Lo anterior, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015. Agradezco remitir copia de la respuesta a este Instituto.

Cordialmente,

ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS

Director General

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Anexo: Una (1) hoja, correspondiente al radicado 2018ER4281

Proyectó: Luis G. Bernales Contratista/ Subdirección de Asuntos Comunales
Revisó: Martha E. Niño Vargas/ Subdirectora Asuntos Comunales

Con copia: Doctor
ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCIA
Concejal de Bogotá
Calle 36 28 A 41
Teléfono 2088210
La Ciudad

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930

Correo electrónico: atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co

www.participacionbogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 30-04-2018 01:12:16

Al Contestar Cite Este Nr.:2018EE4639 O 1 Fol:1 Anex:1

ORIGEN: Oriqen: IDPAC - Direccion General/HERNANDEZ LLAMAS ANTONIO

DESTINO: Destino: ALCALDIAS LOCALES/ALCALDIAS LOCALES

ASUNTO: Asunto: TRASLADO POR COMPETENCIA SOLICITUD DE INFORMACION

OBS: Obs.:

Bogotá D.C., abril de 2018

Doctora

NADIME AMPARO YAVER

Directora

Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

Carrera 30 No 25-90

La Ciudad

ASUNTO: TRASLADO POR COMPETENCIA; SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Respetada Doctora.

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal recibió la petición del Honorable Concejal de Bogotá Rolando Alberto González García con respecto a salones comunales; una vez recibida la solicitud, encontramos que el tema corresponde al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP. Por lo anterior y con el mayor de los respetos, damos traslado a su Despacho para dar respuesta al cuarto, quinto y séptimo punto del requerimiento.

Lo anterior, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015. Agradezco remitir copia de la respuesta a este Instituto.

Cordialmente,

ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS

Director General

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Anexo: Una (1) hoja, correspondiente al radicado 2018ER4281

Proyectó: Luis G. Benavente Contratista/ Subdirección de Asuntos Comunales
Revisó: Martha E. Niño Vargas/ Subdirectora Asuntos Comunales *mev*

Con copia: Doctor
ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCIA
Concejal de Bogotá
Calle 36 28 A 41
Teléfono 2088210
La Ciudad

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930

Correo electrónico: atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co

www.participacionbogota.gov.co

BOGOTÁ INICIO
MEJOR MADURO
PARA TODOS



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

DPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM.	30-04-2018 01:12:16
Al Contestar Cite Este Nr.:2018EE4639 O 1 Fol:1 Anex:1	
ORIGEN:	Oriegen: IDPAC - Direccion General/HERNANDEZ LLAMAS ANTONIO
DESTINO:	Destino: ALCALDIAS LOCALES/ALCALDIAS LOCALES
ASUNTO:	Asunto: TRASLADO POR COMPETENCIA SOLICITUD DE INFORMACION
OBS:	Obs.:

Bogotá D.C., abril de 2018

Doctor

JORGE ELIECER PEÑA PINILLA

Alcalde Local de Usme

Calle 137 B 3 24 sur

La Ciudad

ASUNTO: TRASLADO POR COMPETENCIA; SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Respetado Doctor.

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal recibió la petición del Honorable Concejal de Bogotá Rolando Alberto González García con respecto a salones comunales; una vez recibida la solicitud, encontramos que el tema corresponde a la Alcaldía Local. Por lo anterior y con el mayor de los respetos, damos traslado a su Despacho para dar respuesta al sexto y octavo punto del requerimiento.

Lo anterior, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015. Agradezco remitir copia de la respuesta a este Instituto.

Cordialmente,

ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS

Director General

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Anexo: Una (1) hoja, correspondiente al radicado 2018ER4281

Proyectó: Luis G. Benítez Contratista/ Subdirección de Asuntos Comunales

Revisó: Martha E. Niño Vargas/ Subdirectora Asuntos Comunales *MEVU*

Con copia: Doctor

ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCIA

Concejal de Bogotá

Calle 36 28 A 41

Teléfono 2088210

La Ciudad

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930

Correo electrónico: atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co

www.participacionbogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 30-04-2018 01:12:16

Al Contestar Cite Este Nr.:2018EE4639 O 1 Fol:1 Anex:1

ORIGEN: Orien: IDPAC - Direccion General/HERNANDEZ LLAMAS ANTONIO

DESTINO: Destino: ALCALDIAS LOCALES/ALCALDIAS LOCALES

ASUNTO: Asunto: TRASLADO POR COMPETENCIA SOLICITUD DE INFORMACION

OBS: Obs.:

Bogotá D.C., abril de 2018

Doctora

MAYDA CECILIA VELÁSQUEZ RUEDA

Alcaldesa Local de Usaquén

Carrera 6 A 118 23

La Ciudad

ASUNTO: TRASLADO POR COMPETENCIA; SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Respetada Doctora.

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal recibió la petición del Honorable Concejal de Bogotá Rolando Alberto González García con respecto a salones comunales; una vez recibida la solicitud, encontramos que el tema corresponde a la Alcaldía Local. Por lo anterior y con el mayor de los respetos, damos traslado a su Despacho para dar respuesta al sexto y octavo punto del requerimiento.

Lo anterior, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015. Agradezco remitir copia de la respuesta a este Instituto.

Cordialmente,

ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS

Director General

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Anexo: Una (1) hoja, correspondiente al radicado 2018ER4281

Proyectó: Luis G. Bernales Contratista/ Subdirección de Asuntos Comunales
Revisó: Martha E. Niño Vargas/ Subdirectora Asuntos Comunales *mezu*

Con copia: Doctor
ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCIA
Concejal de Bogotá
Calle 36 28 A 41
Teléfono 2088210
La Ciudad

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930

Correo electrónico: atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co

www.participacionbogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 30-04-2018 01:12:16

Al Contestar Cite Este Nr.:2018EE4639 O1 Fol:1 Anex:1

ORIGEN: Origen: IDPAC - Direccion General/HERNANDEZ LLAMAS ANTONIO

DESTINO: Destino: ALCALDIAS LOCALES/ALCALDIAS LOCALES

ASUNTO: Asunto: TRASLADO POR COMPETENCIA SOLICITUD DE INFORMACION

OBS: Obs.:

Bogotá D.C., abril de 2018

Doctor

YEISSON ALEXANDER CHIPATECUA QUEVEDO

Alcalde Local de Tunjuelito

Carrera 7 51 52 sur

La Ciudad

ASUNTO: TRASLADO POR COMPETENCIA; SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Respetado Doctor.

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal recibió la petición del Honorable Concejal de Bogotá Rolando Alberto González García con respecto a salones comunales; una vez recibida la solicitud, encontramos que el tema corresponde a la Alcaldía Local. Por lo anterior y con el mayor de los respetos, damos traslado a su Despacho para dar respuesta al sexto y octavo punto del requerimiento.

Lo anterior, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015. Agradezco remitir copia de la respuesta a este Instituto.

Cordialmente,

ANTONIO HERNANDEZ LLAMAS

Director General

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Anexo: Una (1) hoja, correspondiente al radicado 2018ER4281

Proyectó: Luis G. Bernales Contratista/ Subdirección de Asuntos Comunales
Revisó: Martha E. Niño Vargas/ Subdirectora Asuntos Comunales *mev*

Con copia: Doctor
ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCIA
Concejal de Bogotá
Calle 36 28 A 41
Teléfono 2088210
La Ciudad

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930

Correo electrónico: atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co

www.participacionbogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ**

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 30-04-2018 01:12:16

Al Contestar Cite Este Nr.:2018EE4639 O 1 Fol:1 Anex:1

ORIGEN: Origen: IDPAC - Direccion General/HERNANDEZ LLAMAS ANTONIO

DESTINO: Destino: ALCALDIAS LOCALES/ALCALDIAS LOCALES

ASUNTO: Asunto: TRASLADO POR COMPETENCIA SOLICITUD DE INFORMACION

OBS: Obs.:

Bogotá D.C., abril de 2018

Doctora

LUISA FERNANDA LÓPEZ GUEVARA

Alcalde Local de Teusaquillo

Carrera 27 No. 51-11

La Ciudad

ASUNTO: TRASLADO POR COMPETENCIA; SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Respetada Doctora.

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal recibió la petición del Honorable Concejal de Bogotá Rolando Alberto González García con respecto a salones comunales; una vez recibida la solicitud, encontramos que el tema corresponde a la Alcaldía Local. Por lo anterior y con el mayor de los respetos, damos traslado a su Despacho para dar respuesta al sexto y octavo punto del requerimiento.

Lo anterior, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015. Agradezco remitir copia de la respuesta a este Instituto.

Cordialmente,

ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS

Director General

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Anexo: Una (1) hoja correspondiente al radicado 2018ER4281

Proyectó: Luis G. Betancourt Contratista/ Subdirección de Asuntos Comunales
Revisó: Martha E. Niño Vargas/ Subdirectora Asuntos Comunales

Con copia: Doctor
ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCIA
Concejal de Bogotá
Calle 36 28 A 41
Teléfono 2088210
La Ciudad

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930

Correo electrónico: atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co

www.participacionbogota.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 30-04-2018 01:12:16

Al Contestar Cite Este Nr.:2018EE4639 O 1 Fol:1 Anex:1

ORIGEN: Oriegen: IDPAC - Direccion General/HERNANDEZ LLAMAS ANTONIO

DESTINO: Destino: ALCALDIAS LOCALES/ALCALDIAS LOCALES

ASUNTO: Asunto: TRASLADO POR COMPETENCIA SOLICITUD DE INFORMACION

OBS: Obs.:

Bogotá D.C., abril de 2018

Doctora

FRANCY LILIANA MURCIA DIAZ

Alcalde Local de Sumapaz

AV-Calle 6 32 A 85

La Ciudad

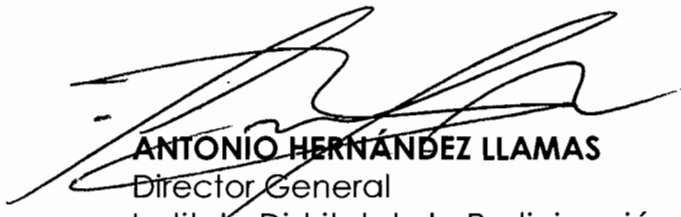
ASUNTO: TRASLADO POR COMPETENCIA; SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Respetada Doctora.

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal recibió la petición del Honorable Concejal de Bogotá Rolando Alberto González García con respecto a salones comunales; una vez recibida la solicitud, encontramos que el tema corresponde a la Alcaldía Local. Por lo anterior y con el mayor de los respetos, damos traslado a su Despacho para dar respuesta al sexto y octavo punto del requerimiento.

Lo anterior, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015. Agradezco remitir copia de la respuesta a este Instituto.

Cordialmente,



ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS

Director General

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Anexo: Una (1) hoja, correspondiente al radicado 2018ER4281

Proyectó: Luis G. Betancourt/Contratista/ Subdirección de Asuntos Comunales

Revisó: Martha E. Niño Vargas/ Subdirectora Asuntos Comunales *MEMU*

Con copia: Doctor
ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCIA
Concejal de Bogotá
Calle 36 28 A 41
Teléfono 2088210
La Ciudad

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930

Correo electrónico: atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co

www.participacionbogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ**

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 30-04-2018 01:12:16

Al Contestar Cite Este Nr.:2018EE4639 O 1 Fol:1 Anex:1

ORIGEN: Oriáen: IDPAC - Direccíon General/HERNANDEZ LLAMAS ANTONIO

DESTINO: Destino: ALCALDIAS LOCALES/ALCALDIAS LOCALES

ASUNTO: Asunto: TRASLADO POR COMPETENCIA SOLICITUD DE INFORMACI

OBS: Obs.:

Bogotá D.C., abril de 2018

Doctor

NEDIL ARNULFO SANTIAGO MORENO

Alcalde Local de Suba

Calle 146 C BIS N° 90-57

La Ciudad

ASUNTO: TRASLADO POR COMPETENCIA; SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Respetado Doctor.

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal recibió la petición del Honorable Concejal de Bogotá Rolando Alberto González García con respecto a salones comunales; una vez recibida la solicitud, encontramos que el tema corresponde a la Alcaldía Local. Por lo anterior y con el mayor de los respetos, damos traslado a su Despacho para dar respuesta al sexto y octavo punto del requerimiento.

Lo anterior, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015. Agradezco remitir copia de la respuesta a este Instituto.

Cordialmente,

ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS

Director General

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Anexo: Una (1) hoja, correspondiente al radicado 2018ER4281

Proyectó: Luis G. Bernier Contratista/ Subdirección de Asuntos Comunales
Revisó: Martha E. Niño Vargas/ Subdirectora Asuntos Comunales *MEYU*

Con copia: Doctor
ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCIA
Concejal de Bogotá
Calle 36 28 A 41
Teléfono 2088210
La Ciudad

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930

Correo electrónico: atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co

www.participacionbogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ**

DPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 30-04-2018 01:12:16

Al Contestar Cite Este Nr.:2018EE4639 O 1 Fol:1 Anex:1

ORIGEN: Origen: IDPAC - Direccion General/HERNANDEZ LLAMAS ANTONIO

DESTINO: Destino: ALCALDIAS LOCALES/ALCALDIAS LOCALES

ASUNTO: Asunto: TRASLADO POR COMPETENCIA SOLICITUD DE INFORMACION

OBS: Obs.:

Bogotá D.C., abril de 2018

Doctor

GUSTAVO ALONSO NIÑO FURNIELES

Alcalde Local de Santafé

Calle 21 5 74 piso 6

La Ciudad

ASUNTO: TRASLADO POR COMPETENCIA; SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Respetado Doctor.

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal recibió la petición del Honorable Concejal de Bogotá Rolando Alberto González García con respecto a salones comunales; una vez recibida la solicitud, encontramos que el tema corresponde a la Alcaldía Local. Por lo anterior y con el mayor de los respetos, damos traslado a su Despacho para dar respuesta al sexto y octavo punto del requerimiento.

Lo anterior, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015. Agradezco remitir copia de la respuesta a este Instituto.

Cordialmente,

ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS

Director General

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Anexo: Una (1) hoja, correspondiente al radicado 2018ER4281

Proyectó: Luis G. Berna Contratista/ Subdirección de Asuntos Comunales
Revisó: Martha E. Niño Vargas/ Subdirectora Asuntos Comunales *meny*

Con copia: Doctor
ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCIA
Concejal de Bogotá
Calle 36 28 A 41
Teléfono 2088210
La Ciudad

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930

Correo electrónico: atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co

www.participacionbogota.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 10-04-2018 08:17:1

2018ER4281 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: CONCEJO DE BOGOTA/ROLANDO ALBERTO GONZAL
DESTINO: Destino: IDPAC - Direccion General/HERNANDEZ LLAMAS ANI
ASUNTO: Asunto: SOLICITUJD DE INFORMACION
OBS: Obs.: 2018EE4663

CONCEJO DE BOGOTA 09-04-2018 06:28:24

A Contestar Cite Este Nr.:201P34663 O 1 Fo.:1 Anex:0

ORIGEN: 505 OFICINA 505/CARDOZO SALAZAR JAIR

DESTINO: INSTITTO DITRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCION COM

ASUNTO: SOLIICTUD INFORMACION CUANTAS JUNTAS ACCCION COMU

OBS: ---

Doctor
ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS
Director
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC
Calle 35 # 5 - 35
La ciudad.

Asunto: Solicitud de información.

Respetado señor Director, en mi calidad de Concejal de Bogotá D.C. y actuando de conformidad con las atribuciones establecidas en el Decreto-Ley 1421 de 1993 me permito solicitar la siguiente información:

1. ¿Cuántas juntas de acción comunal se encuentran reconocidas por el IDPAC?
2. Anexe en un cuadro el nombre de la Junta, barrio al que pertenece, número de dignatarios y Presidente de la misma, dirección de la Junta y dato de contacto de la Junta.
3. ¿Cuántas juntas de acción comunal cuentan con su respectivo salón comunal? Anexe nombre de la Junta y fecha desde la cual posee el respectivo salón comunal.
4. ¿Cuántas y cuáles juntas de acción comunal tienen la posesión legal de los salones comunales?
5. ¿Cuántos salones comunales se encuentran construidos en espacio público? Indique dirección del predio, localidad y pertenencia del mismo.
6. ¿Por favor indique en cuantas Juntas y salones comunales se han realizado inversión por parte del distrito (2016-2018), indique tipo de inversión, barrio y localidad?
7. ¿Cuántos salones comunales están en la actualidad administrados por el DADEP- Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público?



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
Línea 018000112448
www.concejobogota.gov.co



GD-PR001-FO1 V.2

EZ
ONI

10/04/18
8:17

REPÚBLICA DE COLOMBIA

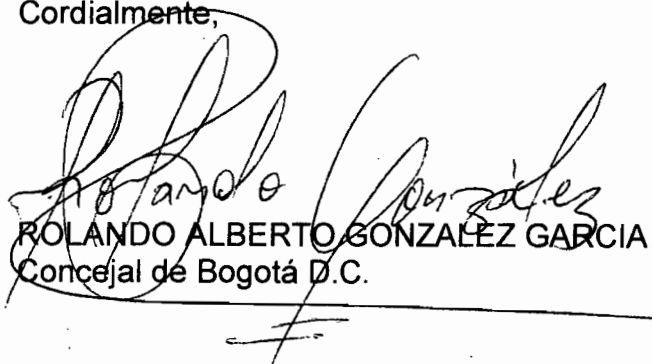


CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

8. ¿Favor indicar si en la actualidad se están construyendo salones comunales con recursos públicos, valor de inversión, lugar, localidad y quien está a cargo de la misma?

Favor Anexar respuesta en medio magnético formato Excel

Cordialmente,



ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA
Concejal de Bogotá D.C.

Elaboró: CAlarcón
Revisó: CTorresC.



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
Línea 018000112448
www.concejobogota.gov.co

